



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el proyecto Construcción Bio Convergente que se desarrollará en nuestra ciudad desde los días 12 al 20 de diciembre del corriente año, en el sector denominado barrio Las Raíces, casa N° 1.

ARTÍCULO 2º.- El mismo está impulsado por la Aldea Educativa Intercultural Raíces, grupo CreSer Libres, formado por Romina Vernaz, Jesica Cabanchik, Luciana Flores, Nicolás Kalutich y Laura Gómez.

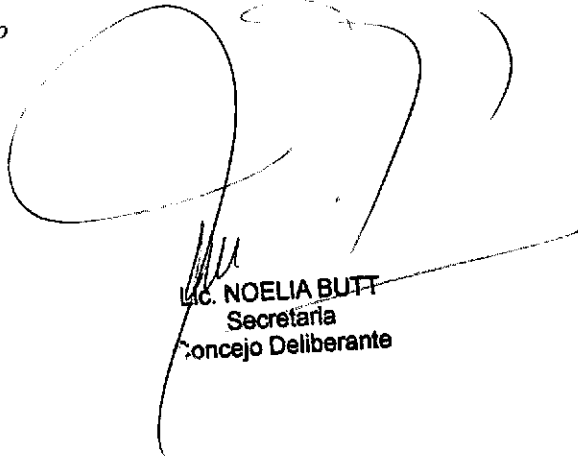
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 161 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co



  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Damían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA